



Montevideo, 16 MAR 2022

AyR 296/22

AA/am

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 6/2021 para el acondicionamiento de la sala de eventos de esta Secretaría de Estado;

**RESULTANDO:** I) que el mismo fue autorizado por Resolución Ministerial N° 818/21, de fecha 29 de diciembre de 2021, por la que asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos, se fijó la fecha de apertura y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

II) que el 20 de enero de 2022, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, habiéndose presentado un único oferente: Raylux S.A.;

**CONSIDERANDO:** que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar de la oferta presentada por la empresa Raylux S.A., la opción 2 "monitores para video wall Samsung y monitores de retorno Samsung", sin incluir el opcional del Ipad, por un monto total de U\$S 32.347,17, impuestos incluidos, por considerar que es la que mejor se ajusta a los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares;

**ATENTO:** a lo expresado, a lo establecido por el artículo 33 del TOCAF y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría;

**EL MINISTRO DE TURISMO**

**RESUELVE:**

1) Adjudicase el objeto de la Licitación Abreviada N° 6/2021 convocada para el acondicionamiento de la sala de eventos de esta Secretaría de Estado, a la empresa Raylux S.A., opción 2 "monitores para video wall Samsung y monitores de retorno Samsung", sin incluir el opcional del Ipad, por un

monto total de U\$S 32.347,17 (dólares estadounidenses treinta y dos mil trescientos cuarenta y siete con 17/100), impuestos incluidos.

- 2) Atiéndase la erogación resultante con cargo a las asignaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Financiación 1.1, Rentas Generales, habiéndose realizado la afectación previa correspondiente con el número 184.
- 3) La presente Resolución quedará ad-referendum de la intervención por la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante este Ministerio.
- 4) Remítase por su orden a las Auditorías de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas destacadas ante este Ministerio. Cumplido, pase al Área Planificación y Gestión Financiero Contable y a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales para proseguir la tramitación.



**TABARE VIERA DUARTE**  
**MINISTRO**  
**MINISTERIO DE TURISMO**